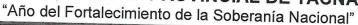


PROCESO DE CONVOCATORIA C.A.S TRANSITORIO Nº 025-2022-MPT

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO- C.A.S
POR NECESIDAD TRANSITORIA







PROCESO DE CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO Nº 025- 2022 - MPT

I. <u>GENERALIDADES.</u>

La Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT., invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios por necesidad TRANSITORIA en el marco de la Ley N°31131, Única Disposición complementaria modificatoria de dicha ley, y conforme el INFORME TÉCNICO SERVIR N°000232-2022-SERVIR-GPGSC.

I.1 Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria, cuyo servicio se realizará de manera **TEMPORAL** por necesidad del servicio del órgano o unidad orgánica.

I.2 Dependencia, Unidad orgánica y/o área solicitante.

SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LICENCIAS

Cod. Afect.:040505(02CAS)"PT.Mantenimiento catastral y actualizacion de base catastral" Referencia: MEMORANDO N°980-2022-GPPyCT-MPT

INFORME N°828-2022-SGATL-GDU/MPT

I.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de convocatoria.

GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

BASE LEGAL

- Ley N°31365- Ley de Presupuesto del Sector público para el año fiscal 2022.
- Ley N°31131- "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público" - Única Disposición complementaria modificatoria de dicha ley.
- INFORME TÉCNICO SERVIR N°000232-2022-SERVIR-GPGSC
- Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE
- Ley de Nepotismo Nº26771 y su Reglamento.
- Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportista de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N°27050 Ley de la Persona con Discapacidad modificada por Ley N°28164.
- Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido creado por DS. Nº089-2006-PCM.







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Resolución de Alcaldía Nº 0063-19- Sobre la aprobación de la escala remunerativa de personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley Nº27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°27444, del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°29248, Ley del servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE
- Ley N°29973, Ley General de la persona con Discapacitación y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE
- Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Decreto supremo Nº 003-2018-TR sobre disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado.
- Resolución de alcaldía Nº 136-19 Conformación de comisión especial de Selección del personal para Contrato Administrativo de Servicios.
- Resolución de presidencia ejecutiva Nº 030-2020-SERVIR-PE "Guía Operativa para la gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el
- Demás disposiciones que resulten aplicables.

PERFIL DE PUESTO

CANT	NIVEL	REQUISITOS Y SERVICIO A REALIZAR
01	ESPECIALISTA 1	 REQUISITOS: Título profesional universitario en Arquitectura, Colegiado y habilitado, Experiencia General mínima de tres (3) años Experiencia especifica mínima de uno (1) año en el sector público ejecutando labores relacionadas a la materia requerida.

CANT	NIVEL	REQUISITOS Y SERVICIO A REALIZAR
01	ANALISTA	REQUISITOS: Título profesional universitario en Arquitectura, Colegiado y habilitado, Experiencia General mínima de dos (2) años Experiencia especifica mínima de uno (1) año en el sector público









"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

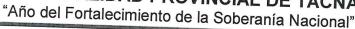
	1	
		ejecutando labores relacionadas a la materia requerida. • Capacitación en ALTOCAD, OFINATION
		Capacitación en AUTOCAD, OFIMATICA, Conocimiento del SIGTA
		FUNCIONES A REALIZAR:
		Supervisar el avance de las metas programadas, Seguimiento de las avances.
55 N/O		 Seguimiento de los avances e informes mensuales de las metas programadas,
(0) 2 (0)		Seguimiento al proceso de la actualización visco.
		base catastral,
J. CHAPARRO SY		Verificar el llenado de fichas urbanas y económicas e ingresar al sistema SIGTM.
Chi + Ag		
111.	COND	ICIONES ESENCIALES PARA EL CONTRATO
	CC	ONDICIONES CONTRATO

	Lugar de prestación del	DETALLE
		DETALLE
	servicio	"SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y
	Duración del contrato	LICENCIAS"
1	Remuneración mensual:	INICIO: 01.06.2022 TÉRMINO: 31.08.2022
1	ESPECIALISTA 1 ANALISTA	(Tres mil trescientos y 00/400
1	Incluyen los montos y afiliacione	(Dos mil ochocientos y 00/100 soles) s de ley, así como toda deducción anticular soles) S/. 3,300.00 S/. 2,800.00
	Otras condiciones	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "
L	contrato del contrato	horas (sujeto al RIT).
V.	CRONOGRAMA Y ETAPAS	DEL PROGES

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	PROCESO:			
C. YANAPA C. SGATL	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA	
	CONVOCATORIA		RESPONSABLE	
	1 Publicación del Process		- ONOABLE	4
A SIGNAL OF TA	Talento Perú de SERVIR. Publicación de la convocatoria en la página web de la Municipalidad Provincial de Tacna/ convocatorias: https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/servicios/convocatoria	03/05/2022 al 16/05/2022	Gerencia de Gestión de Recursos Humanos	,
My A STATE OF THE	Pre-inscripción virtual a través de la página de la Municipalidad Provincial de Tacna: Módulo convocatoria (Será habilitado el día programado) Inscripción virtual (recibirán un mensaje	17/05/2022 (único día)		
•	in mensaje			







Presentación de los documentos será en formato digital (escaneado), enviando vía mesa de partes virtual https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/ser vicios/mesa-de-partes de la MPT. Evaluación curricular y publicación de los aptos. Entrevista PRESENCIAL (la hora estará consignada en el Acta de resultados de la Evaluación curricular) Publicación del resultado final. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO Inicio de labores Presentación de los documentos será en 18/05/2022 Hasta 5 días hábiles después del día					
Tormato digital (escaneado), enviando vía mesa de partes virtual https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/ser vicios/mesa-de-partes de la MPT. Evaluación curricular y publicación de los aptos. Entrevista PRESENCIAL (la hora estará consignada en el Acta de resultados de la Evaluación curricular) Publicación del resultado final. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO Inicio de labores Inicio de labores Inicio de labores 18/05/2022 Horario: de 8am a 14:30pm (Via mesa de partes virtual) 19/05/2022 Comisión evalu 20/05/2022 Comité especi selección 23/05/2022 Gerencia de Ges Recursos human susceptiva de la día especia del día servireta. Hasta 5 días hábiles después del día	SELECCIÓN				
6 aptos. 19/05/2022 Comisión evaluation de los aptos. 19/05/2022 Comisión evaluation de los aptos. 19/05/2022 Comisión evaluation curricular y publicación de los aptos. 19/05/2022 Comisión evaluation evaluation consignada en el Acta de resultados de la 20/05/2022 Comité especia selección selección Publicación del resultado final. 23/05/2022 Gerencia de Ges Recursos humanos susceptivos de la aptos. 19/05/2022 Comité especia de Ges Recursos humanos susceptivos del aporte del contrato de la aptos de la aptorior del contrato del co	virtual				
7 Consignada en el Acta de resultados de la Evaluación curricular) 8 Publicación del resultado final. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO Inicio de labores Hasta 5 días hábiles después del día Comité especi selección Gerencia de Ges Recursos humitativas de la contrata. Hasta 5 días hábiles después del día	adora				
Suscrinción del contrato Suscrinción del contrato Hasta 5 días hábiles después del día	al de				
Suscripción del contrato Inicio de labores	tión de				
Inicio de labores O1/06/2022 Hasta 5 días hábiles después del día					
Suscripción del contrato siguiente de la publicación del					
resultado final.	ا مام				
Pagistro del contrato Dentro de los 5 días hábiles después de la suscripción del contrato. Registro del contrato	nos				

DESARROLLO DE ETAPAS:

La convocatoria del proceso será a través del portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/servicios/convocatoria. Así mismo, los resultados preliminares y el resultado final se harán públicos por los mismos medios.

V.1 Pre-Inscripción Virtual

Los interesados que deseen participar en el proceso deberán ingresar a la página web de la Municipalidad Provincial de Tacna a través del módulo convocatorias: Dar click en "Preinscripción" donde deberán inscribir virtualmente sus datos personales (N°DNI, correo electrónico, entre otros)

El postulante deberá revisar la información asignada antes de guardar y finalizar la Preinscripción virtual, pues una vez registrada, no podrá realizar o solicitar ningún cambio posterior.

V.2 Inscripción Virtual:





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Una vez culminada la pre- inscripción, recibirán un mensaje inmediatamente mediante su correo electrónico registrado para proporcionarle su usuario y contraseña, y así terminar de confirmar su registro de postulante en la convocatoria. Luego de haber confirmado, se genera automáticamente sus formatos de DECLARACIÓN JURADA, SOLICITUD y DNI/RENIEC-PIDE (imprimir y firmar) para posteriormente anexar en su Curriculum vitae, Sólo así el postulante pasará al siguiente paso para la presentación de sus documentos mediante mesa de partes virtual.

V.3 Presentación de documentos:

Los postulantes que hayan completado satisfactoriamente el punto 3 y 4 del cronograma deberán ingresar a la página de la Municipalidad Provincial de https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/servicios/mesa-de-partes inscripción por mesa de partes virtual adjuntando la presentación de sus documentos (escaneado), según fecha establecida de presentación.

Requisitos generales en la presentación del documento escaneado:

- 1. Solicitud (formato generado en la inscripción)
- 2. DNI / Reniec- PIDE (formato generado en la inscripción)
- 3. Declaraciones juradas formato generado en la inscripción)
- 4. Curriculum vitae

IMPORTANTE: Toda la documentación presentada será en forma VIRTUAL, en formato PDF; tener en consideración que los documentos escaneados requeridos para la postulación deberán ser llenados sin borrones, encontrarse debidamente rubricadas (firmar) y foliadas (enumerar) de atrás hacia adelante. Así mismo, dicha documentación deberá ser presentada https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/servicios/mesa-de-partes enlace documento en pdf. solo

No pasarán a la evaluación curricular aquellos postulantes que no cumplen con estos requerimientos, quedando DESCALIFICADOS AUTOMÁTICANTE DEL CONCURSO.

Nota: El aspirante deberá leer previamente las bases del proceso C.A.S y de reunir los requisitos del Perfil de Puesto, deberá llenar cuidadosamente la información registrada que tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

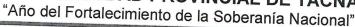
V.4 Evaluación Curricular:

En esta etapa se revisará los documentos presentados por cada postulante y se verificará el cumplimiento de los requisitos del perfil de puesto convocado a través de su Curriculum Vitae documentado (Formación académica, cursos o programas, experiencia laboral, conocimiento en ofimática, en idioma o alguna información adicional)

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos tendrán la condición de "APTO", quienes serán convocados para la siguiente etapa de la entrevista, la cual, estará









programada su horario en la Publicación de resultados preliminares del proceso de evaluación curricular.

V.5 Entrevista del personal:

La entrevista del personal estará conformada por la Comisión especial de selección de personal C.A.S quienes evaluarán a los candidatos los conocimientos, experiencias, habilidades, entre otros de acuerdo a los cargos en lo que postulan.

En esta etapa se realizará de manera PRESENCIAL en la OFICINA DE GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS siendo comunicado mediante el Acta de Resultados de Evaluación Curricular.

Así mismo, se consignará también:

- La hora del control de asistencia (máximo 5 minutos de tolerancia)
- La hora programada de entrevista personal para cada candidato.

<u>Nota:</u> Los candidatos que no se presenten a la hora programada serán considerados como **AUSENTES**, por lo que, estarán descalificados inmediatamente.

Los candidatos deberán portar su DNI a la mano, en caso se detecte suplantación, se procederás a levantar un acta y quedará eliminado del proceso adoptando medidas legales y administrativas que correspondan.

Recomendaciones:

Vestir de acuerdo a la situación.

V.6 Publicación del resultado final

La Gerencia de Recursos humanos publicará el resultado final en la fecha consignada mediante el cronograma, los postulantes que sean declarado "GANADORES" se les habilitará nuevamente sus sistemas de inscripción (mismo usuario y clave que le había sido asignada en la inscripción) para seguir complementando sus fichas y formatos para su legajo como servidor y presentarlo de manera impreso el día hábil siguiente

VI. BONIFICACIONES ESPECIALES

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección en conformidad con lo establecido en la Ley N°29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de residencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE.

El postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

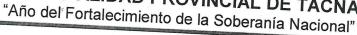
a. Indicar en su Solicitud de Postulación su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.













b. Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%), sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección en conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017- SERVIR/PE.

El postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

1 - Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.

Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y page.	BONIFICACIÓN 20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos	16%
IIVEL 3	Deportistas que havan participada en la Deportista de la Deportista del Deportista de la Deportit	12%
IVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Fodorados de la composição de la composiç	8%
VEL 5	en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%





a) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se hayan presentado postulantes al proceso de selección.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo.
- Cuando el ganador no se presente dentro del plazo establecido y no se cuente con
- b) Cancelación del Proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA. VIII.

- Si vencido el plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado (GANADOR), no se apersonan a suscribir el contrato por causas objetivas imputables a él, se declara seleccionada a la persona que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente, y se procederá a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declara desierta la plaza convocada.
- El proceso de selección es eliminatorio por etapa.

IX. **PROHIBICIONES**

- a) No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segunda de afinidad con los miembros integrantes de la comisión y funcionarios involucrados en el proceso de concurso.
- b) No tener antecedentes penales, policiales o administrativos.
- c) No cuente con sanción administrativa disciplinaria vigente e inscrita en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (NSSC).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA Abog. EDILBERTO E. CALDERON URRIOLA

GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

LA COMISIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Arq. CAROLINA YANAPA CONDORI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. JORGE A. CHAPARRO JIMENEZ Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROMINCIAL DE TACNA

RAJINEZ JINEZ Administración Gerente di